

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265200101891



Bogotá D.C. 19-03-2026

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta radicado IDRD 20261800134342 y Bogotá te escucha 1579442026 del 10 de marzo de 2026

Cordial saludo,

En respuesta a la solicitud donde menciona: “(...) *solicito respetuosamente se revisen los protocolos de atención ante emergencias y se refuercen los procesos de capacitación y sensibilización del personal asignado a la ciclovía, a fin de garantizar una respuesta oportuna y adecuada frente a situaciones que pongan en riesgo la salud y seguridad de los usuarios.* (...)” Esta Subdirección se permite informar:

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD agradece la información suministrada y el interés en poner en conocimiento esta situación. Al respecto, es importante precisar que la operación del programa Ciclovía cuenta con personal guardián capacitado para brindar primera respuesta ante situaciones relacionadas con casos de salud; no obstante, en aquellos casos en que la situación supere la capacidad de respuesta inmediata en el lugar, y en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1778-2025 suscrito entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y el IDRD, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, tecnológicos y administrativos para facilitar la gestión de incidentes de emergencia y seguridad durante el desarrollo de las actividades de Ciclovía, parques y otros escenarios deportivos administrados por la entidad, se realiza la articulación y solicitud de apoyo a las diferentes entidades distritales, de acuerdo con las competencias de cada una de ellas, para la atención de los incidentes que puedan presentarse durante la operación del programa.

En atención a lo expuesto en su comunicación, se adelantó la verificación e investigación interna de los hechos reportados, con el fin de revisar la información relacionada con el incidente mencionado y la actuación del personal presente en el sector señalado, conforme a los lineamientos y protocolos establecidos para la atención de las situaciones que puedan presentarse durante la jornada.

Como resultado de este proceso de verificación, se evidenciaron situaciones que no se ajustan a los procedimientos establecidos para la atención.

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

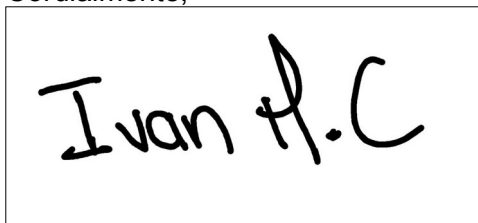
En este sentido, si bien se identificó el incumplimiento de los procedimientos definidos, se realizó el respectivo seguimiento mediante comunicación telefónica con la persona involucrada, con el fin de indagar sobre los hechos que dieron lugar a la situación reportada. Durante esta comunicación también se realizó la retroalimentación correspondiente y la aclaración de los protocolos que debían aplicarse en el momento de la situación, con el propósito de fortalecer la correcta actuación del personal y evitar que situaciones similares se vuelvan a presentar. Posteriormente, desde la supervisión del contrato se informó y se indicó la realización del correspondiente alcance de incumplimiento al contratista responsable, el cual quedó registrado bajo el número de radicado 20265200088171 del 11 de marzo de 2026.

Finalmente, agradecemos su comunicación y esperamos seguir contando con su participación y aportes, en aras de continuar fortaleciendo acciones en pro de nuestra ciudad y del bienestar de sus habitantes.

Teniendo en cuenta que la solicitud fue realizada por un anónimo, y no se tienen datos de contacto para la respuesta, la misma será publicada en la cartelera del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, ubicado en la calle 63 # 59ª 06 o en el enlace adjunto, <https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/informacion-especifica/respuestas-peticionarios-anonimos>.

Esperamos que, con la información suministrada, su solicitud haya sido atendida de manera satisfactoria. Para cualquier información adicional o acciones de articulación, puede comunicarse a través de los correos electrónicos maria.cardenas@idrd.gov.co, administrativa_ciclovía@idrd.gov.co y jerson.osorio@idrd.gov.co.

Cordialmente,

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink that reads "Ivan A.C".

IVÁN DARÍO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: María Camila Cárdenas Rodríguez– Contratista Programa Ciclovía

Proyectó: María Camila Cárdenas Rodríguez – Contratista Programa Ciclovía

Revisó: Sandra Paola España Medina– Contratista Programa Ciclovía

Jerson Asís Osorio Hortua- Contratista Programa Ciclovía

Lina Constanza Arango Ospina -Asesora Código 105 Grado 01

Angie Daniela Barrantes Varón – Abogada Contratista - STRD

Andrea Yeraldin Murcia Martín – Abogada Contratista - STRD

Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán - Profesional Especializado 222-11 - Área de Recreación.